

Que en presencia de nos alonso porpaga y yo fejos de la estruena del rey
 sus honras publicas en la su of y ay todas las sus honras y de los castros
 y ay dita postrer con Juan Sanchez mantel cond de nora a delatado mayor
 del regno de murcia y ptepor ante dicho atall y flor loco una copy del dicho
 sonda por esta y papal y firmada del su notario y sellada con el su sello
 mayor de casa en las espaldas segund q en alla fecha dela q el su su te
 uos della es esta q la figura con Juan por la q de dno rey de castell
 de leon de toledo de gallesya de fuylla de copona de murcia de jayn del
 algarve de algarvia y sonda de lapa y de visaya y de moyna por ser
 bey e mayord auos don Johan Sanchez mantel cond de castio uno vasallo de
 nora por bey e de la una moyned e saado uno adlatado mayor del regno
 de murcia e glo bades segund mejor y mas aplicada muy lo lugar de rey
 ados del rey ay enqnt uno parte q dice ptoy con la procuracion de aynte
 may m y ay todas las ocs qvchos q al dicho oficio del dicho adlatado
 pnteser y pnteser done ay el con manora e uno qno la una moyned
 fuege et sobre esto mandamos a los dno adlatado y agualto q co
 los ocs oportunos de todas las abades y villas y lugares del dicho regno de
 murcia q no pnteser q sean por uno adlatado mayor ent dicho regno y
 ofy de as e de q no pnteser ent dicho oficio del dicho ad
 la murcia e de pnteser y faga pnteser ay todas las qvchos q al of
 oficio pnteser y pnteser done ay el con manora segund q me ja y
 mas aplicada mac vltimo e aditap q los ay rto del dicho rey uno parte
 dno ptoy q no faga and al pa unq manora q ay dela una moyned y
 de los ayntes de dicho ay q de los adlatados don esta una m salla
 de al uno sallo y firmada del uno notario e qda en la muy notu q se
 de burgos y nra dno de agosto qda de may y de pnteser e dias q ser mes
 de q of rey q la dicha copia del dicho sonda pnteser y lora
 and dicho atall luego el dicho sonda y adlatado pnteser dicho dno q
 por qno al dno de andrea algo mas la dicho sonda del dicho sonda

